



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

## RECTORÍA

### RESOLUCIÓN No. 041 DE 2023

**“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2023”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- Que a través del Parágrafo del Artículo 8o. del Acuerdo No.19 del 7 de diciembre de 2016, el Consejo Superior Universitario facultó al Rector para que, mediante acto administrativo, y con base en la presente norma, fije los valores de los derechos pecuniarios, de cada vigencia; valores que deben ser actualizados según el IPC, establecido por el DANE;
- Que una vez implementada la plataforma SMA para el proceso de inscripción, matrícula y registro de notas de los cursos externos de inglés en el CLEUS, se hace necesario aplicar el método de redondeo en los precios para generar las respectivas facturas a partir de 2023;
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras al haber incrementado el IPC a los valores del año 2022 correspondiente a 5,64% según lo estipulado por el DANE, decide sólo redondear los valores para el año 2023 y así facilitar la generación de las facturas desde la plataforma SMA;
- Que la Secretaría de Educación Municipal y de Cultura, expidió la Circular 01 del 5 de enero de 2023 donde se establecen los requisitos de fondo y forma para actualizar los derechos pecuniarios y complementarios por parte de las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Sincelejo;
- Que la Universidad de Sucre en aras de garantizar la seguridad del estudiante, requiere de la adquisición de una póliza de responsabilidad civil extracontractual, con la finalidad de cubrir cualquier accidente que pueda sufrir el estudiante dentro de las instalaciones del Alma Máter;
- Que en mérito de lo expuesto;

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1o.** Establecer los valores de los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2023, lo cual se ajustará anualmente según el Decreto No.4904 del 16 de diciembre de 2009, emanado del Ministerio de Educación Nacional, como se muestra en las siguientes tablas:



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 041 DE 2023

“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2023”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA					VALOR COBRADO AÑO 2022		VALOR COBRADO AÑO 2023	
					VALOR SEMESTRE	VALOR PROGRAMA	VALOR SEMESTRE	VALOR PROGRAMA
KIDS	A1	160 horas	80 horas	A1.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	A1.2	\$392.608		\$392.700	
	A2	240 horas	80 horas	A2.1	\$392.608	\$1.177.824	\$392.700	\$1.178.100
			80 horas	A2.2	\$392.608		\$392.700	
80 horas	A2.3	\$392.608	\$392.700					
80 horas	A2.3	\$392.608	\$392.700					
TEENS	A1	160 horas	80 horas	A1.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	A1.2	\$392.608		\$392.700	
	A2	160 horas	80 horas	A2.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	A2.2	\$392.608		\$392.700	
	B1	160 horas	80 horas	B1.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	B1.2	\$392.608		\$392.700	
GROWN-UPS	A1	160 horas	80 horas	A1.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	A1.2	\$392.608		\$392.700	
	A2	160 horas	80 horas	A2.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	A2.2	\$392.608		\$392.700	
	B1	160 horas	80 horas	B1.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	B1.2	\$392.608		\$392.700	
	B2	160 horas	80 horas	B2.1	\$392.608	\$785.216	\$392.700	\$785.400
			80 horas	B2.2	\$392.608		\$392.700	
GROWN-UPS INTENSIVO	A1	160 horas			\$728.286	\$728.286	\$777.300	\$777.300
	A2	160 horas			\$728.286	\$728.286	\$777.300	\$777.300
	B1	160 horas			\$728.286	\$728.286	\$777.300	\$777.300
	B2	160 horas			\$728.286	\$728.286	\$777.300	\$777.300

Nota: En el valor establecido para la matrícula de la vigencia 2023, está incluido el valor del seguro estudiantil.

CONCEPTO	VALOR
CURSO COMPRENSIÓN LECTORA DE TEXTOS CIENTÍFICOS NIVEL B1 (ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS)	\$300.000
CERTIFICADO DE ESTUDIO DE CURSOS EXTERNOS	\$6.030
CERTIFICADO ESPECIAL DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS NIVELES DE INGLÉS	\$25.000
SEGURO ESTUDIANTIL	\$10.000

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 041 DE 2023

“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2023”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de enero de 2023

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Original firmado por  
JAIME DE LA OSSA VELASQUEZ

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Liliana Reyes Fernández	Coordinadora Centro de Lenguas Extranjeras	
Revisó	Angélica Álvarez Guzmán	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Domingo Barreto Arrieta	Vicerrector Administrativo	
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.